



# EL DIARIO DE AVILA



de XXVII. Número 11 143      Lunes 1 de octubre de 1934      PERIODICO DE LA TARDE      Redacción y Administración: Plaza del Tolente Arévalo número 4. Teléfono, 74. Apartado, 81

## DE AYER A HOY

**Lógica**

Se ha venido aumentando la ofensiva contra la CEDA y su jefe a medida que se aproximaba la fecha de esta crisis a plazo fijo como las letras de Cambio. El hecho de que Gil Robles o sus amigos puedan ocupar el Poder somete el sistema nervioso de los izquierdistas a convulsiones peligrosísimas para su salud. Y todo se vuelve gritos de espanto, amenazas terroríficas y advertencias en todos los tonos al propio Presidente de la República.

Claro que estos ataques vienen a demostrar que, precisamente, lo que la está haciendo falta a España, y aún a la propia República, es que las derechas se encarguen del Poder. No hay más que ver quienes son los que atacan: los socialistas, que se aprestaban a derribar el régimen y a matar en masa a los ciudadanos de todas las clases y de todas las categorías; Azaña que trituroó el Ejército y fué el cabecilla del Gobierno que más daño ha hecho al país; Casares Quiroga, que destruyó el principio de autoridad sustituyéndolo por una tiranía unilateral y acomodaticia; Domingo que destruyó el agro sin saber siquiera lo que hacía; los separatistas catalanes que a diario maldecían a España... todos, en fin los que han contribuido a arruinar la economía patria y a desprestigiar el régimen. Es decir, los peores enemigos de la República, al menos mientras la República no sea exclusivamente para su provecho particular.

Y si los enemigos de la República se oponen a que las derechas gobiernen, nada más conveniente para la República que gobiernen las derechas.

O la Lógica es una filfa.

**Hay que llegar a ello**

El fiscal que entiende en el proceso por los hallazgos de armas, al pedir la disolución de la Casa del Pueblo y Sociedades en ella domiciliadas, se ha hecho eco, interpretando a la par los preceptos legales, de lo que vienen solicitando las gentes que anshan una era de paz social. Con ser tan importante el hallazgo de las armas no es otra cosa que una agravante más en la conducta que tales entidades vienen observando. Ello ha colmado la medida haciéndolas caer en las redes de la ley.

Pero su proceder, francamente inadmisibles, data de mucho antes. Desde que cayó el Gobierno Azaña los socialistas y la U. G. I. tomaron abiertamente el camino de la rebelión y de la violencia. En su prensa, en los mítines y en el propio Parlamento lo proclamaron tantas veces como les pareció oportuno; declararon huelgas revolucionarias unas veces, completamente injustificadas otras e inexplicables siempre. Intentaron provocar el hambre en España al proyectar que se perdiera la última cosecha; constantemente vienen exacerbando a la juventud para lanzarla a la lucha despiadada y cruenta.

¿No son estos motivos más que suficientes para disolver las entidades que así proceden? ¿No era bastante ese proceder para que las autoridades intervinieran, no a posteriori concediendo premios a las fuerzas y pensiones a las familias de las víctimas, sino a priori clausurando los que de Centros proletarios se habían convertido en cámaras de conspiradores? No se hizo, sin embargo, así. Hubo temor o excesivas contemplaciones democráticas. Y ha surgido el hallazgo de armas. Ahora es nada menos que un fiscal en nombre de la justicia el que pide la enérgica medida. No sabemos si la petición prosperará. Pero de una u otra manera habrá que llegar a ello, judicial o gubernamentalmente, si se quiere hacer algo de provecho en España.

**EL "AFFAIRE," SOCIALISTA**

SE VA LEVANTANDO EL VELO DEL MISTERIO

**Ochenta granadas para Echevarrieta**

MADRID, 30.—Ayer se tuvo conocimiento de una nueva entrega hecha al Sr. Echevarrieta por el Consorcio Nacional de Industrias Militares. Esta entidad facilitó al financiero bilbaíno, en el mes de febrero del presente año, ochenta granadas, las cuales fueron fabricadas en los establecimientos militares dependientes del citado Consorcio.

En relación con esta noticia, los periodistas han conseguido averiguar que el subdito portugués Alejandro Dos Santos fué el encargado de transportar las granadas a una casa de la calle del Marqués de Cabas. La Policía, en la investigación que ha practicado, pudo comprobar que la casa a que se refería no era otra que el domicilio del Sr. Echevarrieta.

Alejandro Dos Santos prestó por la mañana declaración ante el juez especial para aclarar, sin duda todos esos extremos.

**El juez, optimista**

Los periodistas visitaron por la mañana al juez especial Sr. Alaró, a quien preguntaron en impre-

**300 bombas en poder de un aviador portugués**

En una casa de Madrid, domicilio del aviador portugués Meneses, han sido halladas 300 bombas. Estas son de mano y de percusión, y están sin cargar. En dicho domicilio se encontró también una maleta que contiene documentos. El aviador Meneses fué quien durante los sucesos revolucionarios portugueses del año 1932, al intentar destruir el Palacio Presidencial, bombardeó equivocadamente la ciudad de Al-

**ESCUELAS PIAS DE GETAFE (MADRID)**

Colegio SADEL Dcío

1.ª y 2.ª enseñanza. Pídanse Reglamentos y detalles al Sr. Director

## EL MOMENTO POLITICO

**No hubo acuerdo en la Junta de Seguridad**

MADRID.—A las cinco de la tarde del sábado se reunió en el Ministerio de la Gobernación la Junta de Seguridad de Cataluña, presidida por el Sr. Salazar Alonso, con asistencia del consejero de Justicia Sr. Lluhi; el comisario general de Orden Público de Cataluña, señor Coll; el director general de Seguridad, Sr. Valdiz; el Inspector de la Guardia civil, general Badía, y el Sr. Closas, que actuó como secretario.

Terminó a las siete de la tarde y se facilitó una nota en la que se da cuenta de que no hubo acuerdo.

Se le preguntó al ministro de la Gobernación:

—¿Entonces, no ha habido acuerdo?

—No. Tengan en cuenta que la Junta de Seguridad es una Junta de compensación, y que yo, aunque la presido, no tengo voto de calidad, y por ello no puedo decidir el empate. Una representación ha sostenido un criterio y la otra el contrario y no se ha podido llegar a un acuerdo concreto. Claro está que yo ahora haré unas propuestas al Gobierno y éstas darán lugar, probablemente, a la reunión de nueva Junta.

—¿Cuándo tendrá lugar esta nueva reunión?

—No puedo decirselo a ustedes. Yo tengo que estudiar las propuestas que les digo, siempre dentro del camino recto que marca la ley, y esas propuestas, antes de concretarlas el Gobierno, no voy a comunicárselas a ustedes.

**Reunión de jefes de minorías**

—A la reunión de jefes de minorías, presidida por el Sr. Albe, no pudieron asistir los representantes

**Un decreto firmado en Salamanca**

—En la Presidencia del Consejo facilitaron esta noche el siguiente decreto:

«Por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar:

Artículo primero. Las reclamaciones, quejas u observaciones que los Gobiernos de la República y de las demás regiones autónomas o cualesquiera de sus ministros, se crean en el caso de formular, respecto de algún funcionario de la administración de Justicia, con excepción de los que integran el Tribunal de Casación de Cataluña, sobre materias que afectan al orden gubernativo o disciplinario, y por lo tanto a su conducta en el ejercicio del cargo, deberán dirigirse, para su conocimiento y tramitación en su caso, al presidente del Tribunal Supremo, sin perjuicio de poder realizarlo por conducto del ministro fiscal, conforme al artículo 763 de la ley orgánica de 1870, expresando concretamente el hecho o falta que motive la queja o reclamación.

Artículo segundo. Los funcionarios y autoridades judiciales que recibieren o tuvieran pendiente de curso cualesquiera reclamación de dicha clase, que no reúnan las circunstancias expresadas en el artículo anterior, las tendrán por no presentadas y se abstendrán de tramitarlas, como insignificas en derecho y sin fuerza alguna de obligar.

Artículo tercero. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Salamanca, a 29 de septiembre de 1934.»

**Requisa en la tienda de un armero socialista**

OVIEDO.—La autoridad gubernativa se ha incautado de gran cantidad de municiones y explosivos que tenía en su tienda, dedicada a este negocio, un concejal socialista del Consejo de Fiero en Carballín.

Como el Gobernador tuviera noticia de que en dicho establecimiento había gran cantidad de municiones y explosivos de los corrientes para un comercio de pueblo, ordenó un registro, que dió por resultado el hallazgo de varios miles de cápsulas de pistola, escopeta y tercerete. El material requisado ha sido puesto a disposición de la autoridad.

—En un registro que la fuerza pública hizo en Cuaño, en el domicilio de Miguel Fernández, se encontraron numerosas cápsulas y otros objetos.

FERROL.—La policía ha detenido al camarero sindicalista Luis Abella Bravo, por no acreditar el uso que iba a hacer de una cantidad de clorato de potasa que le fué ocupada. Ha ingresado en la cárcel.

CUENCA.—En Fuentesclapino, la Guardia civil ha encontrado, al practicar registros, en casa de Victoriano Carrascosa y un hijo suyo llamado Crescencio, ambos socialistas, tres revólveres, una pistola, mechas, pistones y varias escopetas, un cargador de máuser y varias cápsulas. Ha ingresado en la cárcel de Belmonte.

**Manifestaciones del señor Salazar Alonso**

Anoche interrogaron los periodistas al ministro de la Gobernación sobre los alarmantes rumores que durante todo el día circularon ayer por Madrid sobre posibles acontecimientos preparados para hoy.

—En efecto, abundan los rumores, que no llenan más que a despertar la alarma y a mantener a la población en un estado de ánimo penoso. Pero son muchos de ellos tan disparatadas, que ya el pueblo por sí mismo los rechaza, negándoles ninguna posibilidad. Naturalmente, el ministro de la Gobernación tiene tomadas todas las precauciones para el caso de cualquier intento de convertir uno de esos rumores en lamentable realidad. Espero que la jornada de mañana transcurra, contra los valederos pesimismo, con la tranquilidad que corresponde a una democracia en ejercicio.

Respecto a la crisis, dijo:

—Este ministerio no puede estar en crisis nunca hasta que el ministro saliente ha dado posesión a su sucesor. Por mi parte, mientras esté en este despacho, un minuto antes de mi salida del ministerio o de la entrada del que haya de sucederme, si se produjera un movimiento contra los Poderes legítimos actuaría y procedería con toda la firmeza, como si aún me quedasen muchos meses de actuación ministerial.

**Un decreto firmado en Salamanca**

—En la Presidencia del Consejo facilitaron esta noche el siguiente decreto:

«Por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar:

Artículo primero. Las reclamaciones, quejas u observaciones que los Gobiernos de la República y de las demás regiones autónomas o cualesquiera de sus ministros, se crean en el caso de formular, respecto de algún funcionario de la administración de Justicia, con excepción de los que integran el Tribunal de Casación de Cataluña, sobre materias que afectan al orden gubernativo o disciplinario, y por lo tanto a su conducta en el ejercicio del cargo, deberán dirigirse, para su conocimiento y tramitación en su caso, al presidente del Tribunal Supremo, sin perjuicio de poder realizarlo por conducto del ministro fiscal, conforme al artículo 763 de la ley orgánica de 1870, expresando concretamente el hecho o falta que motive la queja o reclamación.

Artículo segundo. Los funcionarios y autoridades judiciales que recibieren o tuvieran pendiente de curso cualesquiera reclamación de dicha clase, que no reúnan las circunstancias expresadas en el artículo anterior, las tendrán por no presentadas y se abstendrán de tramitarlas, como insignificas en derecho y sin fuerza alguna de obligar.

Artículo tercero. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Salamanca, a 29 de septiembre de 1934.»

**Un decreto firmado en Salamanca**

—En la Presidencia del Consejo facilitaron esta noche el siguiente decreto:

«Por acuerdo del Consejo de ministros y a propuesta de su Presidente, vengo en decretar:

Artículo primero. Las reclamaciones, quejas u observaciones que los Gobiernos de la República y de las demás regiones autónomas o cualesquiera de sus ministros, se crean en el caso de formular, respecto de algún funcionario de la administración de Justicia, con excepción de los que integran el Tribunal de Casación de Cataluña, sobre materias que afectan al orden gubernativo o disciplinario, y por lo tanto a su conducta en el ejercicio del cargo, deberán dirigirse, para su conocimiento y tramitación en su caso, al presidente del Tribunal Supremo, sin perjuicio de poder realizarlo por conducto del ministro fiscal, conforme al artículo 763 de la ley orgánica de 1870, expresando concretamente el hecho o falta que motive la queja o reclamación.

Artículo segundo. Los funcionarios y autoridades judiciales que recibieren o tuvieran pendiente de curso cualesquiera reclamación de dicha clase, que no reúnan las circunstancias expresadas en el artículo anterior, las tendrán por no presentadas y se abstendrán de tramitarlas, como insignificas en derecho y sin fuerza alguna de obligar.

Artículo tercero. Del presente decreto se dará cuenta a las Cortes.

Dado en Salamanca, a 29 de septiembre de 1934.»

## NUESTRO SALUDO

Nuevamente las calles de Avila la aguerida ciudad de las murallas tan codiciada de moros y cristianos por ser la llave de ambas castillas, se han visto pobladas de uniformes; los cafés, los paseos públicos y en general todos los centros de reunión de nuestra ciudad aparecen ahora con la nota clásica de color que ponen siempre donde quiera que se hallen los militares.

El antiguo palacio de los Polentinos, sepulcro del guerrero antiguo y cuna del moderno, como le llamó el culto periodista Sr. Mayoral Fernández en una bella oración a él dedicado, ha vuelto a albergar dentro de sus pétreos muros a los militares gloria del ejército español. De él salieron Intendentes tan renombrados como Valleparís, Egido, Amat y otros muchísimos que sería prolijo enumerar.

¿Quién sabe si mañana los que hoy pisan por vez primera sus umbrales dorán días de gloria a España, y con ella a Avila, que ha tenido la suerte de ser la elegida por el Estado Mayor Central para el establecimiento de la Academia de Clases!

Las galerías de la Academia se poblaron un día de retratos de hombres ilustres que en aquella casa se formaron, y probablemente volverán a ornarse con otros de los caballeros que hoy alegran las estancias históricas del famoso y vistoso palacio.

Sean bienvenidos los Infantes, jinetes, artilleros e ingenieros que en las bocanagas de sus honrosos uniformes lucen los galones de sargento, o los sardinetas de brigada o subayudante. Avila recibe a los representantes de las abnegadas y sufridas clases del Ejército español con los brazos abiertos y se alegra y regocija de su llegada, pues no se concebía a esta ciudad sin militares que son el complemento de ella, precisamente cuando de entre sus muros salieron «El Rayo de la Guerra», El Duque de Alba, Jimena Bázquez, y en los tiempos modernos López Salcedo, los hermanos Ortega Nieto, teniente Arévalo y capitán Jiménez, que ofre-

**COMEDOR DE CARIDAD**

Señores a quienes se cita por sí tienen la bondad de asistir al Comedor la presente semana.

Sacerdote: Sr. Rector del Convento de Santo Tomás.

Caballeros: D. Luciano Madejón, D. Juan Caldeiro, D. Teodoro González, D. Francisco Sánchez, D. Cándido Belmonte, D. Fernando Cid.

Señoras: De Madejón, de Caldeiro, de González, de Sánchez, de Belmonte, de Cid, doña Dionisia Barbero y doña María Vicente.

Señoritas: De Sánchez y de Belmonte.

**Donativos**

Usos señores, garbanos; señor sargento de transeuntes, 9 kilos de carne y 45 kilos de patatas; usos señores, fideos; D. Rogelio Jiménez, 2 cántaros de leche; D. Faustino Velayos, 4 cuartillos de leche; Sr. Comandante de la Academia, 166 raciones de pan; unas señores amantes de los pobres, 10 céntimos a cada pobre.

**Sección religiosa**

SANTORAL

Día 2. Martes. Los Santos Angeles Custodios o de nuestra guarda—Santos Eleuterio, soldado; Leodegario, ob.; Gerónimo, Primo, Cirilo y Secundino, mrs; Teófilo, m.j.; Tomás, ob.; y Saturio, cfs.

CULTOS

Mes del Santísimo Rosario

S. I. C. Por la tarde, a las cuatro exposición menor, estación, rosario y reserva.

Santo Tomás. Se celebra solemne novena a la Santísima Virgen del Rosario. Por la tarde, a las cinco, exposición de S. D. M., rosario, ejercicio de la novena, meditación y solemne reserva.

La Santa (PP. Carmelitas). Sigue el ejercicio del mes en honor de Santa Teresa de Jesús. Por la tarde, a las cinco y media, exposición menor, rosario, ejercicio teresiano y reserva.

San Francisco de Asís

San Antonio. Solemne triduo que la Comunidad de PP. F. ancianos y Venerable Orden Tercera dedican a su Santo Padre y Fundador.

Por la tarde, a las cuatro y media, exposición de S. D. M.; Corona Seráfica, sermón a cargo de un R. P. Dominicano, ejercicio con gozos y solemne reserva.

TRIPTICOS, TARJETONES ENLACE Y TARJETAS FANTASIA

Imprenta SENEN MARTIN

DEL COMLOT REVOLUCIONARIO

El terrible plan de asalto a la Puerta del Sol y al Ministerio de la Gobernación, con ametralladoras y explosivos, que se emplearían desde las azoteas y balcones de los hoteles allí existentes

Los documentos que obran en poder del Juzgado especial descubren todo el plan de los revolucionarios, concerniente a Madrid, y las instrucciones que se les habían dado respecto al uso de armas, automóviles y camiones

Bajo estos títulos publicó «La Nación» del sábado la siguiente sensacional información:

«Una circunstancia especial nos ha permitido en la noche de ayer, conocer muy al detalle el plan que habían concebido los dirigentes de la revolución socialista para proclamar su dictadura en España.

Lo decimos así porque en los documentos que hemos podido conocer y que afortunadamente conoce ya el Gobierno, por hallarse en poder de las autoridades judiciales, que sin descanso alguno vienen actuando en la formación del sumario, se dice y se consigna textualmente, «que apenas apoderados—los revoltosos—de las estaciones de radiotelegrafía, y de los centros telegráficos y telefónicos, se radiará, telegrafiará y telefonará a todas partes el triunfo de la revolución socialista, añadiéndose la adhesión a la misma del Ejército y de la Marina.»

Los documentos a que nos referimos, no obstante haberse hallado a ganos en poder de comunistas tan destacados como Fioriti, sobrino y pariente del Sr. Osorio y Gallardo, dan a la revolución este solo carácter—socialista—y en su redacción y pormenores, se advierte no sólo la eficacia de su «Servicio de Inteligencia», del que hace tanto alarde su órgano en la Prensa, sino la mano de un experto teórico militar, con valor «se le supone» conocedor del armamento y del empleo adecuado del mismo.

Inclina más a esta creencia el propio preámbulo de que va precedido alguno de estos documentos aludidos, el referente a la lucha en escaramuzas y el plan de ataque definitivo, y en el cual preámbulo se dice que en la revolución de que se trata, no se pueden emplear las tácticas de la gran guerra ni las utilizadas «en la desastrosa guerra de Marruecos», por mucho ejército, sino las adecuadas que señala, como producto de un estudio meditado.

Hay que tener en cuenta, dice también que las «armas las tiene el enemigo y hay que ir por ellas».

La lucha en escaramuzas—Una arma eficaz se improvisa fácilmente.—El ataque por escuadras

Previenen estos documentos a

que nos referimos las pequeñas luchas en las calles con los guardias de Asalto y de Seguridad, como preliminares, sin duda, para quebrantar su moral y disciplina.

El plan de estas algaradas o pequeñas luchas se advierte que debe desarrollarse con escuadras formadas por diez hombres, divididas en dos grupos de cinco cada uno. Ellos mismos deben elegir el jefe y el orden sucesivo para cubrir las bajas, si las tuviesen.

Cada escuadra debe tener como objetivo el de separar, atraer y atacar a un solo enemigo, derribándolo y desarmándolo, para lo cual la presa debe hacerse por las espaldas y a las piernas del combatiente. Para esta clase de escaramuzas, no son precisas las armas largas o de fuego, sino las contundentes y punzantes que se improvisan fácilmente y no infunden sospechas: un pañuelo, atado a una de sus puntas un plomo o «una peseta en calderilla»; un bastón con un hueco adecuado «al que se adapte la hoja de una navaja o de una formón» y también se aconseja el empleo de silfos «cuya explosión es muy peligrosa».

Armas cortas de fuego y ametralladoras

El autor de estas instrucciones advierte que las armas de fuego se deben utilizar en lucha de mayor empeño: en el ataque definitivo, por ejemplo.

Recomienda, principalmente, la pistola «star» de calibre 9 y cañón largo, por entender que es la más apropiada en las calles.

Las armas largas, las considera inadecuadas fuera de un frente superior a tres kilómetros, pero en cambio afirma que deben substituirse por ametralladoras «Thompson» como las usadas por los «gansters» de Chicago y por ametralladoras del 37, como las que se guardan en el Museo de Artillería, de las que se dice es fácil apoderarse, como lo mismo de las demás armas y explosivos que allí existen.

Gases y bombas de mano

Respecto a gases, se señala en un plan táctico que sólo será fácil y posible la «Bortolita» francesa (C. L.) cuya fabricación y uso pre-

veñan, indicando que «para contrarrestar el efecto de los gases lacrimógenos utilizados por la guardia de Asalto, se empleen gafas estancas de automovilista empapadas en vinagre y un paño mojado envolviendo la cabeza; para deshacer las nubes de estos gases lacrimógenos, el empleo de las mangas de riego.

Con la «Bortolita» francesa deben utilizarse contra el enemigo las bombas de mano.

Automóviles y camiones blindados y con ametralladoras

Los automóviles y grandes camiones, los considera el autor de este plan, indispensables para el ataque, toda vez que uno de estos vehículos lanzado a gran velocidad sobre la masa, produce indefectiblemente su dispersión.

Los vehículos deben llevar una plancha de acero en el radiador, montada de tal forma, que desvíe las balas que van sobre la figura del conductor y otra plancha con mirilla para el arma de fuego, que tenga un espesor de cuatro milímetros, porque los fusiles y ametralladoras enemigas, son del calibre sele.

Uso de los grandes camiones blindados, debe ir en vanguardia y tras éste, en las calles anchas como la de Alcalá, en línea y alternando, un automóvil y un camión hasta cuatro, marchando tras éstos vehículos, las fuerzas revolucionarias. La misión de estos vehículos, es la de abrirles paso y detener los tanques enemigos, imposibilitándoles el avance.

Lo mismo para la defensa que para el ataque, deben escogerse los puntos altos de la calle, de forma que el acceso de la policía y fuerzas enemigas sea obligado en un nivel inferior.

De este modo es más fácil organizar su ataque a fondo, arrojando bidones llenos de agua y pequeños explosivos con mecha para veinte segundos.

Diez escuadras, 100 hombres con buenos tiradores, ocuparán los extremos de las aceras, abriendo un intenso fuego al mismo tiempo que lo harán las ametralladoras de los vehículos; que al establecer contacto con el enemigo, lanzarán sobre éste carinchos de dinamita y granadas de mano.

Los individuos adictos que sirven porteras, facilitarán el acceso a

tejados y azoteas, y ampararán en caso preciso, la huida.

La ofensiva debe ser rápida, procurando siempre destruir los medios de transporte del enemigo, que en el primer momento serán los guardias de asalto.

En los sitios que se coloquen, cuando se hallen parados, se arrojarán sobre ellos carinchos de dinamita para volarlos, prefiriéndose el instante en que los guardias no hayan descendido del coche. Grandes camiones, con carga de hierros, como si pertenecieran a la industria, deben salir al paso, en las boca calles, para embestirlos de costado. Embestido así el camión de asalto, un automóvil pequeño que deba seguir al camión o estar parado en el sitio elegido, ostentando un gran letrero de «Médico», recogerá, como para asistidos a los conductores del camión, poniéndoles a salvo.

El ataque definitivo.—Terrible asalto a la Puerta del Sol.—Hay que tener acorazado el corazón

Para el ataque definitivo, que produzca la proclamación de la dictadura socialista, señala como mejor día de la semana, un jueves y como hora, la de paseo en Madrid, pues en la misma, pueden realizarse por las calles sin ser sospechosos en los primeros instantes «millares de hombres», que pueden ir cercando las poradas contiguas a los edificios públicos y Palacio Nacional.

Las doce del día se considera excelente a estos fines, en los documentos aludidos.

Un jueves a dicha hora, pueden estar ya las escuadras revolucionarias dentro de los Museos de Artillería y Naval y del Palacio Nacional, habiéndolo efectuado como visitantes; en el Palacio de Comunicaciones y en la Telefónica, como gente que van a utilizar sus servicios; e igualmente en el patio central y galerías del Banco de España, como en los ministerios en pretexto de comisiones o visitas. Las estaciones de radiodifusión, por carecer de toda guardia y vigilancia, se tomarán sin esfuerzo.

Hay que cortar los caminos de los aeródromos alzando fuerzas para impedir que los aviadores lleguen a los mismos, haciendo uso de los aparatos contra los revoltosos. Igualmente se debe impedir la llegada a los cuarteles de sus mandos.

Los aeródromos deben ser volados o destruidos.

Al ataque definitivo procederán grandes tumultos en Tetuán, Vallecas, Cuatro Caminos y otros puntos de la periferia, para atraer a ellos, las fuerzas de Asalto, Seguridad y Benemérito, a fin de operar con desembarazo y rápidamente en la ciudad.

A los guardias del Palacio de Comunicaciones, Palacio Nacional y ministerios, no se les debe intentar a la rendición, como cándidamente hicieron los del 10 de agosto, sino caer sobre ellos a una señal de armarse y inutilizarlos para la defensa.

El Presidente—consignan estas instrucciones textualmente—«tratándole bien, será un magnífico rehén».

El terrible ataque a la Puerta del Sol y al Ministerio de la Gobernación

Muy meditado se halla en los documentos a que hacemos referencia el ataque que se propone a la Puerta del Sol y tomar el Ministerio de la Gobernación, punto, que, por lo visto, se estima menos vulnerable.

Para preparar este terrible ataque, se aconseja que días antes de que se lleve a efecto la revolución varios escuadrones en calidad de huéspedes, alquilen las habitaciones exteriores de los hoteles de la Puerta del Sol, a fin de montar sus ametralladoras, que entrarán desarmadas en los equipajes, para emplearlas en el momento preciso. En este momento se ocuparán también los tejados y azoteas que se pueden.

Las fuerzas revolucionarias que vayan a asaltar el ministerio de la Gobernación, bajarán por la calle de la Montera y las demás que allí desembocan trebolando banderas rojas sin penetrar en la Puerta del Sol y cuando las fuerzas enemigas se gan del ministerio para combatir, en el instante en que atraviesen la Puerta del Sol, se barrerá ésta con las ametralladoras alizadas en los balcones de los hoteles y con los explosivos que se arrojan desde los tejados.

Luego se concentrará el fuego sobre la fachada del ministerio y se tomará por asalto y se volará.

También se volará la Dirección de Seguridad «para dejar al monstruo sin cabeza».

Uso de estos documentos terminando diciendo: «Hay que acorazar el corazón contra la sensibilidad de causar víctimas inocentes, al volar la Dirección de Seguridad vayan también las casas colindantes».

LA SEÑORA Doña Susana Morcillo Jiménez Viuda del industrial D. Antonino Muñoz HA FALLECIDO EN EL DIA DE AYER A LOS 67 AÑOS DE EDAD HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Sus desconsolados hijos doña Hipólita, doña Victoriana, don Antonino, don Marino y doña María; hermana doña Cristina (ausente), hermanos políticos don Eugenio y doña Lorenza Muñoz, D. Juan de la Vega, doña Celedonia Cabrera y don Cayetano González; hija política doña Dorotea García; nieto Antonino; sobrinos y demás parientes. Suplican a sus amistades una oración por su alma. Avila, 1.º de octubre de 1934. La misa de entierro se celebrará mañana, día 2, a las 10 de la mañana, en la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista de esta ciudad. El duelo se despide en los sitios de costumbre.

Collección de EL DIARIO DE AVILA

(48)

LO QUE CUESTAN 133 DIAS DE COMUNISMO Por MAURICE LAPORTE

Traducción y Prólogo del Vizconde de la Armería (Autorizada su publicación en EL DIARIO DE AVILA)

que sentís ante las armas de que hemos provisto al proletariado para que defiendan su revolución por encima de vosotros. Contra vosotros.»

Terminada esta frase surgió de nuevo la interrupción socialista: «Estais disfrazando la verdad; nosotros luchamos por la revolución y por la libertad.»

«Se está del lado de la revolución o del de la libertad—interrumpió Kun— Toda organización accidental del Estado que sigue a un período revolucionario exige necesariamente una dictadura enérgica que al menos momentáneamente es contraria a toda idea de libertad individual. ¿Cómo se va a estar libre ante la intriga contrarrevolucionaria y la amenaza del ejército imperialista? Además los problemas que difi-

cultan la vida de los pueblos no se solucionan con formulismos de ninguna clase, sino únicamente por la fuerza.»

Volviéron a sonar los aplausos en el centro y en la izquierda, mientras que en la derecha gritaban: «¿Y dónde estabas el día de la revolución?» Y otro contestaba: «Estaba en la Sinagoga». En la izquierda preguntaban: «¿De qué revolución habláis, de la de Karoli o de la del pueblo?»

A todo esto, el grupo de los ultrabolchevitas llevaba un rato dando muestras de impaciencia, y es que su teoría estaba mas próxima de las doctrinas socialistas que de la tiranía bolchevique. Eran partidarios de la libertad individual llevada hasta el absurdo de defender las prácticas naturales que se

reflejan en el famoso decreto de la socialización de las mujeres. En pocas palabras; tanto creían haber avanzado en la transformación de las costumbres, que volvían a reducir al hombre al estado puramente animal en que por la parte material de su ser podría encontrarse. Defendían la autonomía de las provincias, por cuya consecución hacían propaganda dentro de los mismos «soviets». Para ellos Kun representaba la tiranía del Estado y la esclavitud de la colectividad.

Por todas estas razones, su minoría, a pesar de lo reducida que era en número, no pudo contener su impulso y estalló dando enérgicos mueras a la dictadura, con lo que dió lugar a que se crecieran los socialistas, quienes intentaron asaltar la tribuna y arrojar de ella a Kun.

La confusión fué enorme. El presidente suspendió la sesión con intención de apaciguar los ánimos, como lo esperaba Szamuely, quien, encomendando la vigilancia del hemicycle a Rabinovits, se fué hacia la puerta de la calle. Poco después, una vez pasados los momen-

tos de excitación, Alejandro Garbaj reanudó la sesión, y Kun, que había permanecido inmóvil como una estatua durante todo el tiempo que duró el tumulto, siguió su discurso:

«Aparte de que nadie puede comprobar que el hecho de mantener el Poder por la fuerza constituya una dictadura cuyo nombre por sí solo impresiona la sensibilidad de ciertas personas, mientras dure la guerra civil, el poder revolucionario tendra que ser dictatorial. Y no precisamente porque queramos ser dictadores, sino porque lo exigirán las circunstancias. Ciertamente los procedimientos que empleamos repugnan a la mentalidad democrática que está sujeta a los prejuicios de la burguesía. Pero decidme, no es también cierto que debemos combatir esencialmente de la moral burguesa que en la práctica de la vida social resulta absurdo? Y volviéndose hacia la izquierda continuó diciendo: «Tened cuidado vosotros, los impacientes de la revolución, que para ella no hay peores enemigos que los que alardean de ser sus soldados y luego, cuando llega la hora de la verdad, se echan atrás.»

Pero los contrarrevolucionarios, que no estaban dispuestos a transigir, replicaron violentamente: «Pon los bozales a los perros de tu rehala y entonces el pueblo podrá decir quién está de su parte, si los tuyos o los nuestros.»

Kun tampoco hizo esperar su contestación. «Seguramente será a las mujeres, por cuyos encantos sentís tanto atractivo que habéis decidido entregarlas a la colectividad... ¡Y eso vosotros, los enemigos de la socialización! Sacad de una vez ese decreto, que es la única razón que puede justificar vuestra presencia en este lugar. Porque—dijo, volviéndose hacia el lado de los suyos—, estos virtuosos que quieren servir al pueblo mediante la entrega de sus mujeres; estos malos amigos del pueblo que atacan a la dictadura cuando trata de poner a raya a los demócratas, consideran la revolución como un instrumento de placer.

«La dictadura del proletariado considera justa y normal la sumisión de la mujer al hombre. ¡Desgraciados! Cómo nos va a seducir esa libertad de las mu-

jes, más perniciosas que los obuses romanos. Una libertad semejante no la podemos admitir.

«Nos amenazan por los dos costados. Por la derecha la democracia escondida tras el antifaz socialista, conspira contra el Estado obrero, ocultando a su vez al odioso capitalismo. Por la izquierda, ya veis también cómo nos combaten. Si no sabemos defendernos no tardaran en arrastrar nuestro cadáver.»

Aquí hizo una pequeña parada, y después de coger bríos reanudó el ataque dispuesto a dar el golpe de gracia: «Propongo que de todos los sospechosos, traidores y contrarrevolucionarios que impiden al pueblo la consecución del fin que le tenemos marcado, sean entregados al servicio de investigación políticas. Igualmente exijo que este Congreso apruebe la intensificación del terror en la medida que lo reclame el bienestar público.»

La mayoría acogió las últimas palabras de Kun con enorme entusiasmo. Puestos en pie, le aclamaron frenéticamente.

(Continúa)

Manufactura de herramientas de corte

CASA CENTRAL SEGOVIA

Herramientas que fabricamos y vendemos garantizadas:

- Navajas de afeitar y bolsillo. Tijeras para todos los oficios. Máquinas para cortar el pelo y esquilador. Cuchillos de Carnicero y pescadero. Cuchillas de Zapatero.

ARIAS HERMANOS,



Hoces y Guadañas, Tijeras para esquiladores

Vaciadores

SUCURSAL EN

AVILA

Plaza Zurraquin, 8, LOS VIERNES Y SABADOS

Especialidad en vaciado y afilado de herramientas de Barberos, Peluqueros y Esquiladores y toda clase de herramientas cortantes.

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario. Soliciten informes al Administrador. Hay dos cocinas y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta.

COMPANIA DEL PACIFICO

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paña, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrá de Santander el

Vapor «ORDUNA» 30 de septiembre. Motonave «REINA DEL PACIFICO» 11 de noviembre. Vapor «ORBITA» 9 de diciembre.

Admision-pasaje de lujo, Primera, Segunda y Tercera clase y carga. Para informes dirigirse a sus AGENTES

Hijos de Basterrechea

Paseo de Parada número 9. SANVANDER



No DEJE QUE SUS MANOS ENVEJEZCAN

Elizabeth Arden sabe tal vez mejor que nadie, que unas manos estropeadas por el trabajo o el descuido, pueden convertirse con un poco de cuidado en las manos suaves y delicadas de que nos hablan los poetas. Para devolver a las manos su juventud y belleza Elizabeth Arden ha descubierto productos especiales, los cuales se encuentran a la venta en



PERFUMERIA JOAQUIN DELGADO CALLE SAN MILLAN, 2 AVILA ELIZABETH ARDEN

Instalaciones y reparaciones eléctricas. Proyectos y presupuestos gratis

La Unión y el Fénix Español



Compañía de Seguros reasurados

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas.

Domicilio, Madrid, ALCALA, 48. Subdirecciones en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

RAMOS EN QUE OPERA Incendios: Mobiliarios, casas, industrias, cosechas, etc.

Vida: En todas sus combinaciones. Accidentes: Individuales, Automóviles, Responsabilidad civil. Accidentes del Trabajo en general, Agrícola, etc. Transportes: Seguros de los buques, mercancías, por Ferrocarril y Correo, de fideles, metálicos y toda clase de valores. Robo: Seguro ordinario o robo con fuerza, saqueo, pillaje e incendio en caso de incendio popular. Aranceles a cobradores, etc.

Subdirector en Avila, Fermín López Ferrer. Oficina: Calle de Hoye N.º 4

HERNIAS

Se contención absoluta con anulación de todo peligro y molestia llegando a la curación radical en muchos casos.

Instituto de Ortopedia y Cosmética. Augusto Figueras, 8 MADRID

Director: J. CAMPOS MEDICO-ORTOPEDICO

Aplicación científica de Bragueros y aparatos para el mal de Pott, Escoliosis, Coxalgia, Parálisis, Narices y Pies deformes, Ano artificial, Incontinencia de orina, Impotencia, Esterilización, Bordera, Viente, Riñón, Estómago y Matriz esclerosada, Piernas, Brazos, Narices y Orejas artificiales con los últimos adelantos de amlentes médicos Ortopedistas de todas las naciones.

COSMETICA (BELLEZA)

Realizada por procedimientos Médicos de mucho éxito y sin ningún peligro

Extinción de hoyos de viruelas, arrugas, cicatrices, manchas y vello de la cara. Mel olor de aliento. Aumento de senos y corrección de los blandos y caídos. Aumento de las pestañas. Destrucción de las canas, modificación del color del pelo. Tratamiento eficaz contra la caída del pelo y salvado. Curación de los juanetes sin operar.

CONSULTAS POR CORREO

Cada suspendida la consulta en Avila durante el invierno hasta que se anuncie su reanudación.

Nota interesante: El Instituto de Ortopedia y Cosmética es un Centro de enseñanza médica y dirigida por el Doctor J. CAMPOS desde 1911.

NUEVO INVENTO

PASARON LAS CANAS A LA HISTORIA

No seaña V. el cabello, porque usando LOCION BENEDICTINA verá desaparecer sus canas con una rápida sencillez que encanta. Loción higiénica, maravillosa e inofensiva; devuelve al cabello el color perdido, no lo tinte, le regenera, no confunde ni un sólo átomo de nitrato ni de otra sal de plata, es inofensiva, no mancha el cutis ni las telas, puede aplicarse con la misma mano sin peligro alguno. Procedimiento nuevo, racional y científico, motiva una verdadera revolución, desterrando el uso de tinturas y aguas perjudiciales o inadecuadas. Quien la conoce no admite otra, por sus prácticos resultados.

Venta en AVILA:

- Droguería P. Antero, Droguería Sancho, Droguería R. Moyano, Droguería F. Lobo, Perfumería Viuda Brevers, Comercio A. González

PERFUMERIA INGLESA, Carrera San Jerónimo, 3.-Madrid. Agente general: F. MACHERO.-Madrid.-Apartado 12025

¿Callos?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO desaparecen totalmente callos y durazcos, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces en todas partes, 1,60 pesetas. Per correo, 2 pesetas. Farmacia Parite, Plaza San Mateo, 3. Madrid.

“La Actividad,”

Sentimo Informaciones Personales de toda España, Ingreso Guardia civil, Carabineros, Guardia Asalto certificados Penales, 3 pesetas. El fin Voluntad 9. Director Ordoñez, Proclama 64 Madrid

En sus compras haga usted referencia al DIARIO DE AVILA

LEA USTED

EL DIARIO DE AVILA

Tres meses gratis

Octubre Noviembre Diciembre

Puede usted recibir «La Hormiga de Oro», suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1935, y pagando la suscripción por adelantado. Es la revista semanal de actualidad gráfica del Hogar Católico

Cada año publica 52 números, de 2.000 a 2.500 págs.; de ellas, cerca de 1.000 en papel «couché» 2.000 grabados, como mínimo, de los sucesos de actualidad mundial, y reproducciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas.

Dos novelas en folletín encuadernable.

Precio de suscripción Año, 25 ptas; semestre, 13 ptas; trimestre, 7 ptas.

NO PIERDA USTED TIEMPO, escriba al Apartado 26, Barcelona, utilizando el cupón adjunto, tachando el párrafo que no le convenga, y mandándolo en sobre abierto y franqueado con un sello de 2 céntimos.

Form for subscription details: D. Suscriptor de «El Diario de Avila». Domiciliado en. Provincia de. Calle. desea recibir un número de muestra. Desea suscribirse para 1935 y envía 25 ptas, por Giro postal.

AGENDAS “Bally-Ballero” 1934

AGENDA DE BILLETE Y DIARIO 1934. Con día claro de escritura. 1,75 pesetas. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas. Con día claro de escritura. 2,15 pesetas. Con día claro de escritura. 2,35 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

AGENDA CALIFORNIA 1934. Con día claro de escritura. 1,95 pesetas.

Suscríbase usted a EL DIARIO DE AVILA

Lea usted EL DIARIO DE AVILA. Es el periódico más antiguo de la provincia y el defensor más imparcial e independiente de los intereses religiosos, sociales y económicos del pueblo.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Table with subscription prices: Avila, un mes... 2 pesetas. Provincia, trimestre como minimo... 6. Extranjero, semestre... 20. Número suelto... 10 céntimos. Idem atrasado... 15.

TARIFA DE PUBLICIDAD

Table with advertising rates: En 1.ª plana, línea... 8/00 pesetas. En 2.ª... 6/00. En 3.ª... 4/00. En 4.ª... 2/75.

DESCUENTOS

De 5 a 10 inserciones, el 5 por 100. De 10 a 20, el 15 por 100. De 20 a 25, el 25 por 100.

Las precedentes tarifas de anuncios se entienden recibidos el anuncio hasta la una de la tarde del día de la inserción. Desde la una a las cinco tendrán un recargo del 20 por 100. De las cinco en adelante no se admiten anuncios, o en caso muy extraordinario sufrirá un aumento del 100 por 100.

ESQUELAS DE DEFUNCION

En primera plana.—Entera, 175 pesetas. Media, 100. Cuarto, 70. No se admiten en la primera plana otros tamaños.

En segunda plana.—Entera, 90 pesetas. Media, 70. Cuarto, 45. A tres columnas (16 centímetros de altura), 27. A dos (16 centímetros altura), 22. A dos columnas (10 centímetros altura), 18. A columna (10 centímetros altura), 19.

En tercera plana.—Media, 50 pesetas. Cuarto, 32. A tres columnas (16 centímetros altura), 16. A dos (16 centímetros altura), 12. A dos (10 centímetros altura), 9. A una (10 centímetros altura), 8.

En cuarta plana.—Entera, 135 pesetas. Media, 85. Cuarto, 60. A tres columnas (16 centímetros altura), 35. A dos columnas (16 centímetros altura), 29. A dos columnas (10 centímetros altura), 24. A una (10 centímetros altura), 17.

Las precedentes tarifas se entienden recibidos la esquila hasta las cinco de la tarde en primera y cuarta plana; y en segunda y tercera hasta la una de la tarde. Después de estas horas no se admiten en segunda y tercera plana. En primera y cuarta no admiten hasta las seis de la tarde con un recargo del 50 por 100, y el mismo recargo tendrán las que se publiquen en la parte superior de la plana.

LA FONDA “LA PARISIEN” DE MADRID

Si desea usted una residencia agradable no deje de hospedarse en Montera 14, reformada recientemente. Pensión completa ocho pesetas a diez, sin pensión cuatro pesetas. Magníficas habitaciones para familias con agua corriente, calefacción central, cuarto de baño, teléfonos.

PROPIETARIO:

Leonardo Méndez

